

Consultas Realizadas

Licitación 378316 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO UNA

Consulta 1 - Consultas - Item N° 5 - Impresora Multifunción Laser

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2020
<p>Consulta N° 1 Donde dice Velocidad máxima de 47 páginas por minuto, consultamos si podrían aceptar equipos con Velocidad de hasta 45 páginas por minuto considerando que es una velocidad estándar comercializado en el mercado local, dando la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a los demás potenciales oferentes.</p> <p>Consulta N° 2 Con relación a las características técnicas de los equipos requeridos, consultamos si podrían aceptar equipos con resolución de fotocopidora de 600 x 600 dpi en lugar de 1200 x 1200 dpi, considerando que dicha resolución garantiza Alta Calidad de Impresión, no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la Nitidez y Legibilidad, ya que corresponde a una resolución real y no obtenida por medio de software que por lo general no aporta mejoras sustanciales en la calidad de impresión, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios de mercado.</p> <p>Consulta N° 3 Donde solicitan Memoria de 2 GB, solicitamos respetuosamente sea aceptado memoria de 1 GB considerando que es la capacidad de memoria RAM estándar que incorpora el tipo del equipo requerido y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes.</p> <p>Consulta N° 4 Donde solicitan pantalla táctil de 7", consultamos si podrán ser aceptados equipos con 5" considerando que no es requerimiento en cuanto a la funcionalidad del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-08-2020
<p>SE PODRÁ ACEPTAR VELOCIDADES DESDE 45PPM. EN CUANTO A LA RESOLUCION SE MANTIENE EL REQUERIMIENTO DE 1200X1200 COMO MÍNIMO A FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA IMPRESIÓN. EN CUANTO A LA MEMORIA, SE PODRÁ ACEPTAR MEMORIA DE 1GB EN ADELANTE.</p>		

Consulta 2 - Con relación al ítem 5,

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2020
<p>donde el PBC solicita "Tóner incluido: cartucho de 17.000 copias + 2 cartuchos adicionales de las mismas características de rendimiento" dando un total mínimo de 51.000 páginas adicionales, solicitamos poder cotizar dos tóner adicionales de 25.000 páginas cada uno (50.000 páginas), además del tóner incluido en el equipo (de inicio) de 6.000 páginas, lo que resulta en un total cubierto de 56.000 páginas; que incluso supera la cantidad total solicitada. Esto presentaría varias ventajas a la convocante: Reducción en la cantidad de cartuchos, es decir, menor basura y menor impacto ambiental; aumento en el rendimiento de los insumos, es decir, mejor costo por página; provisión de mayor cantidad de páginas a la solicitada para la convocante y así se evitarán particularidades limitantes en el ejercicio de presentación de ofertas en libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-08-2020
<p>SE ACEPTARA LO OFERTADO SIEMPRE QUE ESTA IGUALE O SUPERE LA CANTIDAD DE PAGINAS SOLICITADAS</p>		

Consulta 3 - En el Item 5,

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2020
apartado "Garantía: 2 años", solicitamos sean aceptados equipos con Garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-08-2020
SE MANTIENE EL REQUERIMIENTO DE 2 (DOS) AÑOS DE GARANTÍA.		

Consulta 4 - * Con relación a la "Autorización del Fabricante,

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2020
Representante o Distribuidor" donde el PBC indica que NO APLICA, Solicitamos respetuosamente que este punto sea solicitado y exigido, de ademas "Demostrar Certificación en la fabricación por parte del fabricante y comercialización en los últimos 5 (cinco) años como mínimo del producto ofertado por parte del oferente o del distribuidor autorizado". Teniendo en cuenta que en el país solo un oferente fabrica los equipos en Paraguay, el resto importan y teniendo en cuenta que al tener el distribuidor la autorización de distribuir una línea de producto, por ende, sus canales están habilitados a comercializar bajo todas las normas de calidad y suministro extendidas desde el fabricante lo cual es un beneficio y un requisito indispensable para la convocante referente a la garantía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-08-2020
NO SE REQUIERE AUTORIZACION DEL FABRICANTE A FIN DE DAR MAYOR PARTICIPACION A LOS POTENCIALES OFERENTES ASEGURANDO ASI EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ESTIPULADO EN LA LEY 2051/03		

Consulta 5 - Consultas para el Item5 Impresoras Multifunción - Laser

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2020
En la EE.TT el Item 5 dentro de las descripciones y requerimientos mínimo en el punto siete donde ponen como exigido pantalla táctil de 7 Pulgadas. Solicitamos respetuosamente que este punto NO sea solicitado como exigido, lo cual representa una limitación para potenciales oferentes, la modificación de considerar desde 5 pulgadas en adelante beneficiara a la entidad aumentar la cantidad de oferente , teniendo la posibilidad de obtener mejores precios. Por favor a considerar. El punto 9 del item 5 dentro de la descripciones y requerimiento Software para controlador de equipo. Consultamos respetuosamente Si es para cotejar los contadores en forma remota o manual?. En el caso de ser en forma remota la entidad debe poseer un servidor las 24 hrs con salida de Internet.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-08-2020
SE ACEPTARAN EQUIPOS CON PANTALLA TACTIL DESDE 5". EL SOFTWARE ES A FIN DE COTEJAR CONTADORES DE FORMA MANUAL.		